INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CATERNEWSTASTE S.A.

QUITO, MARZO 30 DEL 2009

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañias, a la resolución N.- 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañias, y en mi calidad de comisario de la empresa, presento mi informe respecto a las operaciones y resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2008

El cual ha sido preparado sobre la base de la información y registros — contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y siuficiencia para expresar mi opinion al respecto.

- 1.- La Administración ha cumplido cabal y oportunamente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Se determino que la compañía cuenta con procedimientos de control interno que permite que los registros e información se refleje en forma objetiva y clara. Contando con procedimientos y mecanismos la utilizacion legítima y autorizada de bienes y recursos de la compañía.
- 3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2008 han sido elaborados de acuerdo a normas de contabilidad y auditoria generalmente aceptadas y reflejan, razonablemente, la posición financiera y el resultado de las operaciones por el ejercicio anual terminado en la fecha anteriormente indicada.
- 4.- En el cumplimiento de mis funciones me he sujetado a las normas de contabilidad y auditoria generalmente aceptadas y , especialmete , a las disposiciones contenidas en el articulo 321 y siguientes de la Ley de Compañias.

Atentemente.

COMISARIO Chrla Gilua Castro. SUPERINTENDENCIA DI COMPANIAS 2 9 ABR. 2009 OPERADO